

I CONCURSO NACIONAL “RELATOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN”

La Denominación de Origen “Sierra Mágina”, en su afán de promover y defender la cultura y cualidades del Aceite de Oliva de esta comarca, convoca el I Premio Nacional “Relatos con denominación de origen”. El objetivo de este concurso es apoyar la creación literaria y fomentar el conocimiento sobre nuestros aceites y la comarca de acción de esta Denominación de Origen.

El concurso se desarrollará conforme a las siguientes bases:

Género: Relato

Premio: 500 € y el peso del ganador/a en Aceite de Oliva Virgen Extra.

Abierto a: mayores de edad residentes en España

Entidad convocante: Denominación de Origen Sierra Mágina.

País de la entidad convocante: España

Fecha de cierre: 03:11:2017

BASES

1. Podrán concurrir personas mayores de edad residentes en el territorio español.
2. Los relatos que participen deberán ser inéditos, estar escritos en castellano y no haber resultado premiados en ningún otro certamen. Asimismo, deben estar libres de derechos de reproducción y edición.
3. El Aceite de Oliva de Sierra Mágina, con la visión que el/la autor/a desee dar a su texto, deberá ser un elemento indispensable y relevante de la narración. El cumplimiento de esta base quedará a criterio del comité previo de lectura y del jurado que elegirá el relato ganador de entre los finalistas, desechando aquellos textos que no cumplan esta norma imprescindible. Así mismo, se prestará especial atención a los relatos que también sitúen la obra en el territorio de Sierra Mágina e introduzcan en los mismos aspectos relacionados con su folclore, cultura y tradiciones.
4. Se enviará un solo relato por autor/a. La extensión deberá ser de entre seis y diez páginas Din A4, diseñadas con márgenes habituales, con tipo de letra Times New Roman de cuerpo 12 y un interlineado a doble espacio.

5. Los originales deberán enviarse exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección: relatossierramagina@gmail.com. Se enviarán dos archivos. El primero de ellos contendrá la obra en formato PDF y cuyo nombre será el título de la misma. El segundo, un archivo con los datos personales del autor/a y cuyo nombre será también el título de la obra, seguido de la palabra "Datos".
6. El plazo de entrega de originales concluye el 3 de noviembre de 2017 (incluido).
7. La entidad convocante designará un comité de lectura previo que seleccionará las obras finalistas, sobre las que deliberará posteriormente el jurado, cuyo fallo será inapelable.
8. Se establece un único premio dotado con una cantidad en metálico de 500 euros, al que se efectuará la retención fiscal que marque la ley, y el peso del ganador/a en Aceite de Oliva Virgen Extra con Denominación de Origen Sierra Mágina.
9. El fallo del jurado se dará a conocer en la página de la entidad convocante, www.sierramagina.org, así como en los medios de comunicación provinciales. Del mismo modo, la entrega del Premio tendrá lugar en la Fiesta Anual del Aceite de Oliva de la Denominación de Origen Sierra Mágina 2018, a la que el ganador/a será invitado/a.
10. El relato premiado quedará en poder de la entidad organizadora, que será titular de sus derechos de explotación, edición y difusión. La entidad se reserva el derecho de, aunque no hayan sido premiados, publicar los relatos que sean de interés general para la exaltación del Aceite de Oliva con Denominación de Origen Sierra Mágina y sus beneficios.
11. No se devolverán los trabajos no premiados ni se mantendrá correspondencia con sus autores. Los originales se destruirán cuando concluyan todas las fases del concurso.
12. El hecho de participar en el premio implica la total aceptación de estas bases.
13. La organización resolverá, en beneficio del concurso, las incidencias no previstas en estas bases.